



**NIVEL DEL
SISTEMA EDUCATIVO**

Regular

¿CUÁNDO?

*1 de marzo de 2023 -
30 de noviembre de
2023.*

*El tiempo total de
ejecución fue de 9
meses.*

¿DÓNDE?

La experiencia se realizó en el Departamento de Tarija, específicamente en el Municipio de Cercado. Las actividades se llevaron a cabo en 30 Unidades Educativas ubicadas en este municipio. La ejecución del proyecto involucró a varias instituciones, incluyendo el Director Distrital de Educación, el equipo técnico de la Dirección Distrital y la Fundación Ivi Maraei. El nivel educativo abarcó desde la educación primaria hasta la educación secundaria en las Unidades Educativas participantes.

¿QUIÉNES?

La experiencia atendió a un total de 9.222 estudiantes y 30 Juntas Escolares de las Unidades Educativas del Municipio de Cercado. Además, 110 facilitadores y facilitadoras, que incluyeron 90 miembros del plantel educativo y 20 técnicos y técnicas de la Unidad de Prevención de la Secretaría de la Mujer y la Familia, participaron en el proceso. Las características de la población incluyen a estudiantes, padres y madres de familia, y miembros de las Juntas Escolares, todos involucrados en la elaboración de los Planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos.

**DESCRIPCIÓN DE LA
EXPERIENCIA**



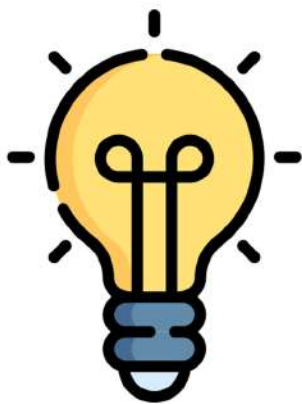
El proyecto buscó desarrollar capacidades y conocimientos en facilitadores, facilitadoras, técnicos y técnicas del Municipio de Cercado para promover el derecho a la Libertad de Expresión y la Cultura de Paz en el ámbito educativo, en el marco de la Ley 548. Su objetivo era capacitar a 90 facilitadoras y facilitadores de unidades educativas y

20 técnicos y técnicas de la Unidad de Prevención de la Secretaría de la Mujer y la Familia del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija (GAMT) en herramientas jurídicas para la defensa de los derechos humanos de las y los adolescentes y en la implementación de círculos restaurativos para la elaboración de Planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos.

Qué se hizo:

a. Capacitación en derecho y cultura de paz: Se entrenó a 110 facilitadores y facilitadoras en la Ley 548, centrándose en los derechos de libertad de expresión y cultura de paz, para que pudieran aplicar estos conocimientos en el contexto escolar y en la elaboración de los Planes de Convivencia.

b. Desarrollo de habilidades en círculos restaurativos: Se realizaron talleres para 90 facilitadores, facilitadoras y 20 técnicos y técnicas en el uso de círculos restaurativos, promoviendo la participación y toma de decisiones colectivas como herramienta para mejorar la convivencia escolar y el diseño de planes de convivencia.



c. Participación estudiantil en planes de convivencia: Se involucraron a 9.222 estudiantes y 30 Juntas Escolares en el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión durante el proceso de construcción de los Planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos.

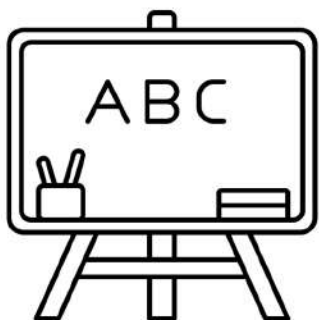
d. Participación estudiantil en planes de convivencia: Se desarrolló y validó una guía didáctica con estrategias y herramientas para facilitar la construcción de los Planes de Convivencia en las unidades educativas.

e. Monitoreo y seguimiento: Se realizó un seguimiento continuo del proceso de construcción de los planes en 30 unidades educativas, garantizando que se implementaran correctamente y cumplieran con los objetivos del proyecto.

El proyecto combinó formación técnica, herramientas prácticas y un proceso continuo de acompañamiento para asegurar la efectiva implementación de los planes de convivencia y el ejercicio de los derechos de las y los adolescentes en las escuelas.



ESTRATEGIAS, MÉTODOS Y METODOLOGÍAS



La estrategia principal consistió en la realización de reuniones de coordinación con actores clave, como la o el Director Distrital de Educación, el equipo técnico de la dirección distrital y la Fundación Ivi Maraei. Estas reuniones permitieron establecer un cronograma de actividades y difundir información mediante circulares educativas y medios de comunicación. La comunicación escrita y digital se utilizó para garantizar que todas las Unidades Educativas estuvieran informadas y comprometidas con el proyecto.

Para el desarrollo de conocimientos y habilidades, se llevaron a cabo ciclos de talleres prácticos. Estos talleres abordaron temas como la Ley 548, la libertad de expresión, la cultura de paz y los círculos restaurativos. Se empleó un enfoque participativo y práctico, utilizando estudios de casos, simulaciones y dinámicas de grupo para facilitar el aprendizaje y la aplicación de conceptos.

En la construcción de los Planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos, se implicó directamente a estudiantes y miembros de Juntas Escolares. Se utilizaron círculos restaurativos y técnicas participativas para elaborar los planes. Los procesos participativos promovieron el diálogo y la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, facilitando la construcción de los planes.

Se desarrolló una guía didáctica para apoyar la construcción de los Planes de Convivencia. La guía incluyó estrategias, herramientas y procedimientos prácticos y adaptables a las necesidades de las unidades educativas. Este material fue elaborado y validado con la participación de expertos, expertas y beneficiarias y beneficiarios del proyecto.

Para asegurar la correcta ejecución de los planes de convivencia, se implementó un sistema de monitoreo y seguimiento. Se realizó una revisión periódica del progreso de la construcción de los planes mediante visitas y evaluación continua. Se utilizaron herramientas de monitoreo como memorias fotográficas, actas de seguimiento y reuniones de evaluación para ajustar y mejorar el proceso según fuera necesario.



LOGROS Y APRENDIZAJES



Se logró que 110 facilitadores y facilitadoras adquirieran conocimientos sobre el derecho a la Libertad de Expresión y la Cultura de Paz en el marco de la Ley 548, así como herramientas jurídicas para acceder a la justicia y defender los derechos humanos de las y los adolescentes en el ámbito escolar.

Los 110 facilitadores y facilitadoras desarrollaron habilidades para realizar círculos restaurativos, que se aplicaron durante la elaboración de los Planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos, promoviendo la participación y la toma de decisiones grupal.

Se promovió el ejercicio del derecho a la Libertad de Expresión entre 9.222 estudiantes y 30 Juntas Escolares, quienes participaron activamente en la construcción de sus Planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos.

Se elaboró una guía didáctica que proporcionó estrategias, herramientas y procedimientos para la construcción de los Planes de Convivencia Pacíficos y Armónicos, que fue utilizada por las 30 Unidades Educativas.

Se realizó un monitoreo y acompañamiento efectivos durante el proceso de construcción de los Planes de Convivencia, asegurando la validación y la implementación de los planes en las Unidades Educativas.

***Aprendizajes:**

El proyecto demostró la eficacia de las estrategias de capacitación y participación para promover una cultura de paz y derechos en el entorno escolar.

Se evidenció una alta participación de las y los miembros de la comunidad educativa en la elaboración y aplicación de los Planes de Convivencia, lo que fortaleció la colaboración y el compromiso con la Ley 548.

La formación continua en círculos restaurativos y la utilización de la guía didáctica fueron clave para el éxito en la implementación de los planes de convivencia.

El proyecto logró un impacto significativo al facilitar a estudiantes, docentes, y madres y padres, herramientas para la resolución de conflictos y la promoción de una convivencia pacífica y respetuosa.

Mayor información: <https://www.facebook.com/ivi.maraei.2023>

 Se evidenció una alta participación de las y los miembros de la comunidad educativa en la elaboración y aplicación de los Planes de Convivencia, lo que fortaleció la colaboración y el compromiso con la Ley 548.

 La formación continua en círculos restaurativos y la utilización de la guía didáctica fueron clave para el éxito en la implementación de los planes de convivencia.

 El proyecto logró un impacto significativo al facilitar a estudiantes, docentes, y madres y padres, herramientas para la resolución de conflictos y la promoción de una convivencia pacífica y respetuosa.